

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN EL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO QUE HA DE
ADQUIRIR ILDEFE PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE HOSTELERIA**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular la adquisición por parte de ILDEFE de diverso equipamiento para la Escuela Municipal de Hostelería detallado en el Anexo II adjunto al presente pliego. Las características técnicas exigidas vienen definidas en dicho Anexo II.

2.- LICITADORES

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición a que se refiere en los artículos 54 a 85 del TRLCSP.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto total del presente contrato asciende a 3.200 euros (TRES MIL DOSCIENTOS EUROS), IVA incluido. De dicho presupuesto total, la cantidad de 2.645 euros se corresponde con el presupuesto base de licitación y la cantidad de 555,37 euros con el IVA.

Las ofertas que presenten los licitadores deberán incluir el precio con el IVA desglosado.

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Dado que el importe total de la presente licitación es inferior a la cifra de 18.000 euros prevista en el artículo 138.3 del TRLCSP, la forma de adjudicación del presente suministro será mediante CONTRATO MENOR.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

Las ofertas, junto con la declaración responsable adjunta a este pliego como Anexo nº I, deberán ser presentadas por los licitadores interesados en el lugar detallado en el anuncio de la presente licitación, siendo la fecha y hora límite de presentación la indicada en dicho anuncio.

Una vez examinadas y valoradas las proposiciones recibidas, y previo informe, se procederá a adjudicar el presente contrato a la oferta que presente **la propuesta económicamente más baja**.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del presente pliego por parte de ILDEFE y del Adjudicatario, junto con la oferta presentada por este último, sustituye la formalización del contrato, que no es necesario en

función de lo establecido en el artículo 156.2 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

7.- FORMA DE PAGO

El importe de los suministros realizados se abonará dentro de los treinta días siguientes a contar, desde la presentación de la factura por el adjudicatario, la cual será emitida por este último una vez entregado e instalado el suministro a total satisfacción de ILDEFE.

8.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en el artículo 223 y 299 del RDL 3/2011, texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario responderá de los vicios o defectos de los bienes objeto del suministro que resulten acreditados, quedando obligado a su reposición.

Los gastos del suministro que se generen por la ejecución del presente contrato (como gastos de transporte y entrega), serán de cuenta del adjudicatario.

10.- EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato de suministro será de quince días a contar desde la firma (por parte de ILDEFE y el adjudicatario) de la documentación contractual.

La entrega del equipamiento se realizará en la Escuela Municipal de Hostelería sita en la Avenida Mariano Andrés, nº 66 de la ciudad de León

León, a 2 de diciembre de 2016

Graciliano Álvarez Fernández

Director Gerente ILDEFE

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña , con DNI/NIE en nombre propio o en representación de la empresa , con NIF nº , en calidad de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

I.- Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas en el artículo 60 del TRLCSP para contratar y que asimismo disponen de la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la realización del contrato de suministro de diverso material de carpintería para Taller ubicado en Centro Abelló, calle Astorga 20, 24010 León.

II.- Igualmente que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Y para que así conste, firmo la presente en León a

ANEXO II

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO

1. ARCON CONGELADOR:

Congelador tapa abatible con cerradura y llave, exterior en chapa galvanizada y plastificada, cuba interior en aluminio, aislamiento en poliuretano inyectado a alta presión, con 70 mm de espesor mínimo, termómetro analógico, termostato regulable con la posibilidad de congelación rápida, luz interior.

Potencia	146w
Capacidad útil	220l
Condensación	Estática
Temperatura	-18°C a -24°C
Desescarche	Manual

2. CONTENDORES ISOTERMICOS CILÍNDRICOS PARA LÍQUIDOS:

CANTIDAD: 2 UNIDADES.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

Material	Acero inoxidable
Capacidad en litros	25 l
Peso	7kg
Diámetro	360mm
Altura	350mm

3. CAFETERA:

Máquina de café expresso automática de 2 grupos con 2 centralitas electrónicas para el control volumétrico de la dosis del café con carga automática de agua, caldera de cobre con intercambiador térmico por grupo y válvula de retención. *Características mínimas:*

- Dos grifos, uno de vapor y otro de agua.
- Entrada automática del agua
- Capacidad de la caldera de 11.5 litros
- Potencia: 3.300w
- Carrocería en acero inoxidable
- Motobomba incorporada
- Caldera de cobre
- Programación de la dosis de café automáticamente.